Acta de Apertura Nº 12 /19

ACTA DE APERTURA

"PASAJES AEREOS".

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. de Caaguazú, República del Paraguay, a los siete días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve, en la Sala de Audiencias del Palacio de Justicia, 2do. Piso del Edificio ubicado en la intersección de las calles Tuyutí y Serafina Dávalos, siendo las 10:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa para **PASAJES AEREOS, PAC Nº 361750**, cuya fecha de apertura 25/04, fue prorrogada a la fecha de hoy, con el objetivo de otorgar más tiempo a los oferentes para presentar sus ofertas, se realiza con la presencia de la Lic. Lilian Mernes, Asistente Administrativo, quien preside el Acto de Apertura y el Abog. Cristian Duarte Administrador de Contratos, y la Lic. Alejandra Cano, Jefa de Control y Seguimiento. Han sido invitadas las siguientes empresas: SERVI TRAVEL S.A., AMITOUR S.A., PREMIER S.R.L., INTER-EXPRESS S.A. y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC y Monto de la Oferta: En virtud a lo establecido en el apartado 18 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

OFERENTE:	RUC	Porcentaje Cotizado
SENSICRED S.A.	80032508-7	0%
PREMIER S.R.L	80001145-7	0%
INTER-EXPRESS S.A.	80007371-1	5%

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03: No existen Oferentes que hayan presentado sus ofertas fuera del tiempo establecido.

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. LILIAN MERNES DE GIMENEZ

Abog. Cristian Duarte
Administrador de Contratos

Lic. Alejandra Ma. Cano
Jefa Control y Seguimiento

TUYUTI Y SERAFINA DAVALOS. TELEF. 0521-203060/ 203032. / admicov@pj.gov.py

DOCUMENTOS	SENSICRED S.A.	PREMIER S.R.L	INTER-EXPRESS S.A.
a) FORMULARIO DE OFERTA *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
2) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA SIPE
4) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA SIPE
5) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA SIPE	PRESENTA	NO PRESENTA
6) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	PRESENTA SIPE	PRESENTA	NO PRESENTA
7) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	NO PRESENTA
8) fotocopia simple de la patente municipal vigente	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	NO PRESENTA

TUYUTI Y SERAFINA DAVALOS. TELEF. 0521-203060/ 203032. / admicov@pj.gov.py

Abog. Cristian Duarte
Administrador de Contratos

Lic. Alejandra Ma. Cano
Jefa Control y Seguimiento

Convocatorias

F) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO.			
1) Copia simple del Certificación de IATA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
2) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – SENATUR.	PRESENTA	PRESENTA SIPE	NO PRESENTA
3) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE
4) Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en SABRE, AMADEUS y otros similares.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
G) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECCION III – PROGRAMA DE SERVICIOS.			
1) Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Las hojas de las ofertas de las empresas **INTER-EXPRESS S.A. y SENSICRED S.A.** no se encuentran foliadas

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 11:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....
Lic. Lilian Mernes
Asistente Administrativo

.....
Cristian Duarte
Administrador de Contratos

.....
Alejandra Cano
Control y Seguimiento

TUYUTI Y SERAFINA DAVALOS. TELEF. 0521-203060/ 203032. / admicov@pj.gov.py